



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	11CD02	POLICÍA AUXILIAR
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Proporcionar Seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
Visión	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enaltecendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población, 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Policía Auxiliar proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México; órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de la contraprestación que se determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Asimismo, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial, basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la policía auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andrológicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los cuerpos de seguridad pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E026		FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	9	Formación, capacitación y carrera policial								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policia	Actividad Institucional	242	Formación de aspirantes
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes elementos de la fuerza policial especializados para atender las necesidades de seguridad de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes elementos de la fuerza policial especializados para atender las necesidades de seguridad de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los aspirantes a policías de la Ciudad de México.



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>11CDO2</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Robustecer la seguridad pública de la Ciudad de México. 2. Desarrollar las competencias, capacidades y habilidades de los cadetes de la Policía Auxiliar.	
<b>Valor Público Generado</b>	Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un mayor número de policías para brindar el apoyo necesario en la prevención de delitos, generando confianza a la población.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
90%	Porcentaje que mide los elementos egresados que se incorporan a los cuerpos policiales.	((Numero de aspirantes a policias / Numero de policias egresados ) *100)	Porcentaje	Informes Internos de la Policia Auxiliar que estarn disponibles en el micrositio. <a href="https://www.pa.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.pa.cdmx.gob.mx/transparencia</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
20%		40%		60%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		90%		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental</b>	
La corporación contara para el 2024 con el 100% de los efectivos necesarios para cumplir con sus actividades			Las instituciones de Seguridad Ciudadana cuentan con elementos de seguridad formados y capacitados adecuadamente para atender las demandas de la ciudadanía.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
<b>Curso de formación inicial a futuros policías</b>			<b>Nombre (s)</b>	Lic. Tilsbe Trejo García
			<b>Cargo</b>	Directora del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México

ELABORÓ

C.P. RUBÉN ESCOBEDO GARCÍA

DIRECCIÓN DE FINANZAS

AUTORIZÓ

C.P. J. JESÚS TRUJILLO ORTEGA

DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANO Y FINANCIEROS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD02	POLICÍA AUXILIAR
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar Seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que esta disponga, a fin de preservar el orden público.
Visión	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Policía Auxiliar proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México; órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de la contraprestación que se determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Asimismo, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial, basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la policía auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andrológicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los cuerpos de seguridad pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E169	PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5 Cero Agresión y Más Seguridad
	SUB EJE	1 Seguridad Ciudadana
	SUBSUB EJE	12 Fortalecimiento de la prevención
Finalidad	1 Gobierno	Función 7 Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior
		Subfunción 1 Policía
		Actividad Institucional 272 Protección de la integridad y el patrimonio de las personas
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

Planeación Operativa

Problema Definido	Incremento en la incidencia delictiva en la Ciudad de México
Objetivo del programa presupuestario	Reducción de la incidencia delictiva en la Ciudad de México
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante.
Objetivos Operativos	1. Preservación del orden público a través de servicios de seguridad, vigilancia y protección ciudadana de manera eficiente y oportuna a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados.
Valor Público Generado	La ciudadanía aumenta su percepción de seguridad en espacios públicos, propiedades privadas y públicas bajo el resguardo de la Policía Auxiliar.

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

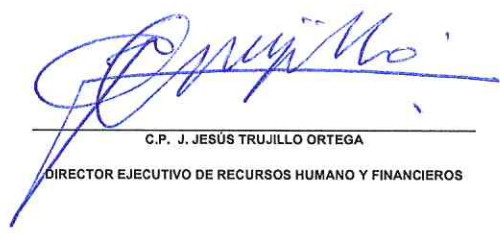
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide los servicios de seguridad pública y las remisiones llevadas a cabo por la Policía Auxiliar.	((Servicio de seguridad realizados / Servicio de seguridad programados en el año) * 0.95) + ((Remisiones al juzgado cívico realizadas / remisiones al juzgado cívico programadas) * 0.05)	Índice	Informes Internos de la Policía Auxiliar. <a href="https://www.pa.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.pa.cdmx.gob.mx/transparencia</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se espera que para el 2024 el número de servicios aumente en un 10% con referencia al los realizados en 2023			La ciudadanía cuenta con espacios públicos y privados seguros en la ciudad de México	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Otorgar servicios de seguridad a quien así lo requiera por medio de cuerpos de seguridad.			Nombre (s)	C. Cristian Eduardo Villeda García
			Cargo	Subdirector de Análisis y Clasificación
Acción 2			Responsable(s)	
Remisiones al Juzgado cívico y Ministerio público.			Nombre (s)	C. Cristian Eduardo Villeda García
			Cargo	Subdirector de Análisis y Clasificación

ELABORÓ



C.P. RUBÉN ESCOBEDO GARCÍA  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

AUTORIZÓ



C.P. J. JESÚS TRUJILLO ORTEGA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANO Y FINANCIEROS





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	11CD02	POLICÍA AUXILIAR
------------------------------	--------	------------------

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Proporcionar Seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
<b>Visión</b>	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran Interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país: por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e Infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México: 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a Junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Policía Auxiliar proporciona servicios de custodia, vigilancia, guarda y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México; órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de la contraprestación que se determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Asimismo, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial, basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza de la población de la Ciudad de México.</p>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la policía auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andrológicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los cuerpos de seguridad pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	12	Fortalecimiento de la prevención								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
<b>Valor Público Generado</b>	La Policía Auxiliar cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD02	POLICÍA AUXILIAR
------------------------------	--------	------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en presupuesto, para gastos administrativos y operativos necesarios para la operación de la Policía Auxillar.	((Presupuesto ejecutado para gastos administrativos y operativos / Presupuesto programado para gastos administrativos y operativos) * 100)	Porcentaje	Registros internos de la Policía Auxillar los cuales estaran disponibles en la pagina de Internet, especificamente en un micrositio. <a href="https://www.pa.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.pa.cdmx.gob.mx/transparencia</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
22%		44%		66%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%				
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental		
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la Policía Auxillar		La Policía Auxillar continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Realizar acciones para proveer los recursos administrativos y operativos necesarios.		Nombre (s)	Lic. Marlo Andrés Alba Jiménez	
		Cargo	Subdirector de recursos humanos	

ELABORÓ

C.P. RUBÉN ESCOBEDO GARCÍA

DIRECCIÓN DE FINANZAS

AUTORIZÓ

C.P. J. JESÚS TRUJILLO ORTEGA

DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANO Y FINANCIEROS





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	11CDO2	POLICÍA AUXILIAR
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar Seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
Visión	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La Inseguridad de la población, 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Policía Auxiliar proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México; órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de la contraprestación que se determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Asimismo, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial, basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la policía auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andrológicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los cuerpos de seguridad pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	12	Fortalecimiento de la prevención								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policia	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	La Policía Auxiliar de la Ciudad de México



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
<b>Valor Público Generado</b>	La policía Auxiliar cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
91%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos y contingencias de la Policía Auxiliar.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	Listado de laudos o resoluciones emitidos por el organo jurisdiccional que estaran disponibles en <a href="https://www.pa.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.pa.cdmx.gob.mx/transparencia</a>
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
0%		43%		58%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		91%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales con un avance del 94%			La Policía Auxiliar tiene las provisiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Dar cumplimiento a los laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.			<b>Nombre (s)</b>	Lic. Edgar Martínez Rodríguez
			<b>Cargo</b>	Subdirector Contencioso

ELABORÓ

C.P. RUBÉN ESCOBEDO GARCÍA  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

AUTORIZÓ

C.P. J. JESÚS TRUJILLO ORTEGA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANO Y FINANCIEROS





Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>		<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>
<b>Planeación Estratégica Marco</b>			
<b>Misión</b>	Proporcionar Seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.		
<b>Visión</b>	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.		
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Policía Auxiliar proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México; órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de la contraprestación que se determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Asimismo, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial, basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza de la población de la Ciudad de México.</p>		
<b>Objetivo Estratégico</b>	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la policía auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andrológicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los cuerpos de seguridad pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.		

<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>N001</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>							
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>							
		<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Protección civil</b>							
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Evitar nuevos riesgos</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	Protección Civil	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b>	Ciudades y comunidades sostenibles	<b>Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11.5</b>	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	11CD02	POLICÍA AUXILIAR
------------------------------	--------	------------------

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Policía Auxiliar.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Policía Auxiliar
Población Objetivo o de Enfoque	El personal administrativo que labora en cada uno de los inmuebles de la corporación.
Objetivos Operativos	Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil.
Valor Público Generado	Contar con un grupo organizado y capacitado, responsable de dar atención y proteger a la población en situaciones de emergencia, siniestro o desastre en las instalaciones de la Corporación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
12%	Porcentaje de avance que mide el de cumplimiento de acciones realizadas para la elaboración e implementación del Programa Interno de Protección Civil de la Policía Auxiliar.	(Total acciones realizadas en materia de protección civil / Total de acciones programadas en materia de protección civil) * 100	Porcentaje	Informes internos que estarán publicados en la página de la Policía Auxiliar <a href="https://www.pa.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.pa.cdmx.gob.mx/transparencia</a>	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
4%		6%		8%	
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre	
12%		12%		12%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
La policía Auxiliar para el 2024 contará con un 14% de elementos capacitados en materia de protección civil.			Se cuenta con las brigadas de protección civil debidamente organizadas así mismo con personal capacitado, que conozca los procedimientos para la atención de emergencias.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Implementar señalética, realizar simulacros y capacitar en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Policía Auxiliar			Nombre (s)	Lic. Romell Salazar Polo	
			Cargo	Coordinador de Protección Civil	

ELABORÓ

C.P. RUBÉN ESCOBEDO GARCÍA  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

AUTORIZÓ

C.P. J. JESÚS TRUJILLO ORTEGA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS